



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 007-2022-FZ-UNAP

Yurimaguas, 21 de enero de 2022

VISTO:

El OFICIO N° 008-2022-DEFP-UNAP, de fecha 19 de enero de 2022, presentado por la Lic. Mg. Esther Ruiz de Del Águila; Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicitando mediante Resolución Decanal la Comisión de Adecuación y Convalidación Curricular correspondiente al Semestre Académico II – 2021; del estudiante DIRK PANDURO MESIA, con C.U. N° 0002074620 DNI N° 46614542.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 020-CU-UNAP de fecha 21 de marzo de 2018, se aprueba la Directiva 001-VRAC-UNAP "Normas Internas para Reingreso de estudiantes de la UNAP.

Qué, conforme al oficio del visto, La Lic. Mg. Esther Ruiz de Del Águila, Directora de la Dirección de Escuela de Formación Profesional, solicita designar la Comisión de Adecuación y Convalidación Curricular para el Semestre Académico II – 2021, a fin de realizar dicho proceso del PLAN 101 A al PLAN 101 B (2015) del estudiante DIRK PANDURO MESIA, con C.U. N° 0002074620 DNI N° 46614542, de conformidad con la cláusula IV Del Reingreso y VI del proceso de Matricula acápite 6.3 de la Directiva 001-VRAC-UNAP y modificada mediante Resolución Rectoral N° 0492-218-UNAP, de fecha 16 de abril de 2018.

Qué, por lo expuesto en el considerando es procedente atender el trámite solicitado por la Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia de la UNAP.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR la Comisión de Adecuación y Convalidación Curricular de la Facultad de Zootecnia de la UNAP, que estará integrado por tres (03) docentes se detalla a continuación:

1. Lic. Mg. Esther Ruiz de Del Águila	Presidenta
2. Ing. M.Sc. Lourdes Mariella van Heurck de Romero Romero	Miembro
3. Ing. Mg. Segundo Saúl Tello Sandoval	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: Precisar que la Comisión será la encargada de realizar el proceso de Adecuación y Convalidación Curricular del estudiante DIRK PANDURO MESIA.

ARTÍCULO TERCERO: Elevar la presente Resolución Decanal a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos para su trámite respectivo.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Sellos
ALDI ALIDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (p)

Calle Francisco Bardales N° 804 – Yurimaguas
<http://www.unapiquitos.edu.pe> – e-mail: zootecnia@unapiquitos.edu.pe

